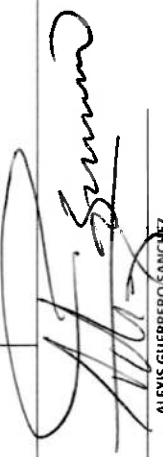


 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	
REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.			
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 3007-25 REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO	
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☒	
OTRA:			
SECRETARIA JURIDICA			
Cuentas Parciales		Cuentas Finales	
Cuentas por primera vez		Cuentas de Cobro	
Cuenta de Cobro		Acta parcial de actividades e informe	
Acta parcial de actividades e informe		Pago seguridad social	
Pago seguridad social			
<div> ALEXIS GUERRERO SANCHEZ SUPERVISOR</div>			
RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDIO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
Cuentas por primera vez		Cuentas Parciales	
Cuentas de Cobro		Cuentas Finales	
Acta parcial de actividades e informe		Acta parcial de actividades e informe	
Pago seguridad social		Pago seguridad social	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES, DEBEN INCLUIR COPIA DEL PMA, COP, DIP, MINUTA DEL ANCIOMAL OTRO SI COPIA DEL CERO 54			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			
CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: <div>☐ CUENTA DE COBRO</div> <div>☐ ACTA PARCIAL</div> <div>☒ LIQUIDACIÓN</div> <div>OTRO: _____</div>			
FIRMA DEL SUPERVISOR			
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA:			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURIDICA. PROCEDIO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:			

Espacio para
Logo Corporativo

PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ
ARANGO
NIT 88.160.336-5
Cll 50 8 B38 Ap 201 ED DISPETROL
Tel: (607) 3115596182
Barrancabermeja - Colombia
pgabrielg36@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 37

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	Teléfono	(607) 3203442711
Dirección	CRA 5 50 3 SEC COMERCIAL	Ciudad	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/02/2026, 23:26
Expedición	10/02/2026, 23:26
Vencimiento	31/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	1.00	13.690,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Trece millones seiscientos noventa mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-31 por \$ 13,690,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764098069345 aprobado en 20250901 prefijo FE desde el número 26 al 100 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 6x1000
CUFE: b4f0988683e04616d2162057176a328ccc18e944c8e5e6b84f2de453fed74bfd05a2e5bbdec40b8a7205ffb27df4a5cf

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Sigo S.A.S. - Nit 890.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

**ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N°. 3007-25**

CONTRATO No.	3007-25
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO
IDENTIFICACIÓN:	88.160.336 DE PAMPLONA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DE PESOS M/CTE. (\$13.690.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
DURACIÓN:	TRES (3) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA** - Supervisor del contrato N°. **3007-25** y **PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta final de actividades y de liquidación** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

- Que el Contrato de Prestación de Servicios N°. **3007-25** fue aprobado (firmado electrónicamente) en Plataforma del Secop II el día **4 de septiembre de 2025**, con las características anteriormente identificadas, por un plazo de **TRES (3) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **10 del mes de septiembre de 2025**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
- Que **PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO**, Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, el cual se venía ejecutando desde el **10 de septiembre de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2025**, según las actividades descritas en el contrato.
- Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual anteriores y para la presente **acta final y de liquidación** los meses de **septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DE PESOS M/CTE. (\$13.690.000)** durante el término comprendido entre el **diez (10) de septiembre de 2025 hasta el treinta (30) de diciembre de 2025**, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNÉTICO.
1. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas oportunas a los derechos de petición y en general cualquier requerimiento escrito elevado por la comunidad, órganos de control, autoridades judiciales ante la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	<p>Periodo del 10 de septiembre al 9 de octubre de 2025:</p> <p>1.1. Se brinda apoyo en la proyección del INFORME EN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO JUDICIAL ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO RADICADO: 680813333001-2015-00220-00 (Antiguo) / 2025-220 (Nuevo).</p> <p>1.2. Se brinda apoyo en la proyección de RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PROFERIDO MEDIANTE AUTO DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO - 68001333300820130044300.</p> <p>1.3. Se brinda apoyo en la proyección de RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PROFERIDO MEDIANTE AUTO DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 - INCIDENTE DE DESACATO - 68001333300820130044300.</p> <p>1.4. Se brinda apoyo en la proyección de Informe de gestiones sobre el Monumento "Cacique Pipatón y Yarima" en respuesta a requerimiento dentro de la Acción Popular Rad. 2019-0394-00.</p> <p>1.5. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a su petición sobre el Teatro Unión y oferta de servicios profesionales.</p> <p>1.6. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a Derecho de Petición Radicado No. EP-20250722-10040-000022676 sobre la situación jurídica de la Capilla San Luis Beltrán - Respuesta definitiva y ampliada sobre la situación jurídica y el procedimiento de declaratoria de Bien de Interés Cultural (BIC) de la Capilla San Luis Beltrán.</p> <p>1.7. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a solicitud de actuación administrativa sobre el inmueble "Plaza de Mercado Central" - Radicado Ministerio de Cultura MC34574E2025.</p> <p>1.8. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta al Derecho de Petición sobre Bienes de Interés Cultural y Normativa Urbanística.</p> <p>Periodo del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2025:</p> <p>1.9. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a Derecho de Petición Rad. ER-20251002-10040-000030840 Información sobre situación jurídica de inmuebles y PEMPS (Escuela Normal, UNIPAZ, Iglesia San Luis Beltrán, Iglesia Sagrado Corazón).</p> <p>1.10. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta al Derecho de la Veeduría Ciudadana Nacional "VECINA" el pasado 09 de octubre de 2025.</p> <p>Periodo del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2025:</p> <p>1.11. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta Parcial a Derecho de Petición (Numeral 11). RADICADO: E-2025-593203 / ER-20251123-</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



	<p>10040-000035942.</p> <p>1.12. Se brinda apoyo en la proyección de Requisitos y procedimiento para presentación de proyectos de intervención en BIC ESTACION DE FERROCARRIL DE BARRANCABERMEJA.</p> <p>1.13. Se brinda apoyo en la proyección de Requisitos y procedimiento para presentación de proyectos de intervención en BIC (Corredor Férreo) bajo la vigencia del Acuerdo 018 de 2002.</p> <p>1.14. Se brinda apoyo en la proyección de Contestación y solicitud de desvinculación – Acción de Tutela. RADICADO: 2025-00328-00.</p> <p>1.15. Se brinda apoyo en la proyección de CONTESTACIÓN AL AUTO DE REQUERIMIENTO PREVIO A LA APERTURA DE INCIDENTE DE DESACADO - 680813333001-2013-00517-00.</p> <p>Periodo del 10 de diciembre al 30 de diciembre de 2025:</p> <p>1.16. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a traslado de solicitud – Peticionario Arnulfo Basto Álvarez.</p> <p>1.17. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a Derecho de Petición – Solicitud de participación en sesión extraordinaria del CDPC.</p> <p>1.18. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a Derecho de Petición – Solicitud de información y copias sobre el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.</p> <p>1.19. Se brinda apoyo en la proyección de Respuesta a Derecho de Petición – Requerimiento elección representante Vigías del Patrimonio.</p>	
<p>2. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.</p>	<p>Periodo del 10 de septiembre al 9 de octubre de 2025:</p> <p>2.1. Se proyecta Justificación técnica de inejecución de actividad (Alcance Segundo) para el periodo de cobro comprendido entre el 10 de septiembre y el 9 de octubre de 2025. Contrato de Prestación de Servicios No.: 3007-2025 Contratista: Príncipe Gabriel González Arango.</p> <p>Periodo del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2025:</p> <p>2.2. Se asiste a REUNION DE COORDINACION CON AREA DE PATRIMONIO CULTURAL GOBERNACION 20-10-2025 15.18.</p> <p>Periodo del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2025:</p> <p>2.3. Se asiste a Reunión Secretaría de Cultura Barranca Cto.1720/25 - Fase II Locomotoras.</p>	<p>Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.</p>

	<p>Periodo del 10 de diciembre al 30 de diciembre de 2025:</p> <p>2.4. Se proyecta Justificación técnica de inejecución de actividad (Alcance Segundo) para el periodo de cobro comprendido entre el 10 y el 30 de diciembre de 2025. Contrato de Prestación de Servicios No.: 3007-2025 Contratista: Príncipe Gabriel González Arango.</p>	
3. Coordinar las actuaciones y/o actividades para el funcionamiento del Consejo de Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.	<p>Periodo del 10 de septiembre al 9 de octubre de 2025:</p> <p>3.1. Se proyecta Primera entrega de Concepto Técnico-Jurídico Especializado sobre la viabilidad, legalidad y riesgos de la declaratoria de Bienes de Interés Cultural (BIC) incluidos en la LICBIC.</p> <p>Periodo del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2025:</p> <p>3.2. Se proyecta Segunda entrega de Concepto Técnico-Jurídico Especializado sobre la viabilidad, legalidad y riesgos de la declaratoria de Bienes de Interés Cultural (BIC) incluidos en la LICBIC.</p> <p>Periodo del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2025:</p> <p>3.3. Se realiza Convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.</p> <p>3.4. Se realiza Tercera Entrega de Concepto Técnico-Jurídico Especializado sobre la viabilidad, legalidad y riesgos de la declaratoria de Bienes de Interés Cultural (BIC) incluidos en la LICBIC.</p> <p>Periodo del 10 de diciembre al 30 de diciembre de 2025:</p> <p>3.5. Se realiza Convocatoria a continuación de sesión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.</p> <p>3.6. Se realiza Convocatoria a continuación de sesión del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
4. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	<p>Periodo del 10 de septiembre al 9 de octubre de 2025:</p> <p>4.1. Se realiza apoyo en la proyección del informe de gestión sobre el área de patrimonio de la Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio.</p> <p>4.2. Se proyecta SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA Y PLAN DE SALVAGUARDIA ESTRUCTURAL DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL "LOCOMOTORA A VAPOR PACÍFICO 46".</p> <p>Periodo del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2025:</p>	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	<p>4.3. Se remite PROPUESTA PARA INTERVENCION DE LOCOMOTORA Y CONTACTOS DE CONSEJEROS DE CULTURA.</p> <p>Periodo del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2025:</p> <p>4.4. No se realizaron actividades realizadas con este alcance.</p> <p>Periodo del 10 de diciembre al 30 de diciembre de 2025:</p> <p>4.5. Se realiza apoyo en la proyección de Respuesta al Requerimiento DCTS-13671 (E-2025-405689) – Acción Preventiva Plaza de Mercado Central.</p>	
--	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaria.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DE PESOS M/CTE. (\$13.690.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (3)** pagos equivalentes a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.700.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.590.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DE PESOS M/CTE. (\$13.690.000)** a favor del contratista.

5. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de **septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 80839862			
Periodo cotizado	De	Septiembre 01 de 2025	
	Hasta	Septiembre 30 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 236.800	\$ 0	\$ 236.800
Salud	\$ 185.000	\$ 0	\$ 185.000
ARL	\$ 7.800	\$ 0	\$ 7.800
Totales	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600



APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 82468292			
Periodo cotizado	De	Octubre 01 de 2025	
	Hasta	Octubre 31 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 236.800	\$ 0	\$ 236.800
Salud	\$ 185.000	\$ 0	\$ 185.000
ARL	\$ 7.800	\$ 0	\$ 7.800
Totales	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 82468295			
Periodo cotizado	De	Noviembre 01 de 2025	
	Hasta	Noviembre 30 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 236.800	\$ 0	\$ 236.800
Salud	\$ 185.000	\$ 0	\$ 185.000
ARL	\$ 7.800	\$ 0	\$ 7.800
Totales	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 82468302			
Periodo cotizado	De	Diciembre 01 de 2025	
	Hasta	Diciembre 31 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$ 236.800	\$ 0	\$ 236.800
Salud	\$ 185.000	\$ 0	\$ 185.000
ARL	\$ 7.800	\$ 0	\$ 7.800
Totales	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

6. EJECUCIÓN FÍSICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA – Supervisor(a) del Contrato, certifica que el contratista PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL
1. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas oportunas a los derechos de petición y en general cualquier requerimiento escrito elevado por la comunidad,	19



IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL
órganos de control, autoridades judiciales ante la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	
2. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.	4
3. Coordinar las actuaciones y/o actividades para el funcionamiento del Consejo de Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.	6
4. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	3

7. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.690.000	
VALOR PRESENTE ACTA FINAL		\$ 13.690.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$0
SUMAS IGUALES	\$ 13.690.000	\$ 13.690.000

8. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	Planilla N°.	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
Septiembre 2025	80839862	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600
Octubre 2025	82468292	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600
Noviembre de 2025	82468295	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600
Diciembre de 2025	82468302	\$ 429.600	\$ 0	\$ 429.600
TOTALES		\$ 1.718.400	\$ 0	\$ 1.718.400

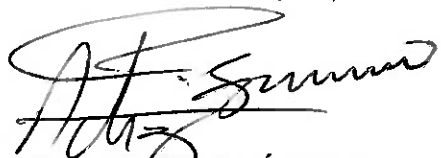
VALOR DEL CONTRATO	\$ 13.690.000
MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DÍAS	TRES (3) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS

VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	\$ 1.589.244
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	\$ 1.718.400

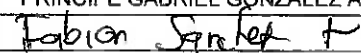
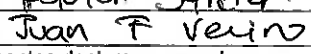
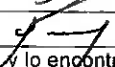
9. DECLARACIONES.

1. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja y recibido a satisfacción, tal como consta en la presente acta.
2. Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social, según las actas parciales de cumplimiento e informes mensuales, los cuales obran en el expediente contractual.
3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Final de Actividades y de Liquidación** y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
5. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **12 FEB 2026**


ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	PRINCIPE GABRIEL GONZALEZ ARANGO		
Aprobó:			11-02-26
Revisó:			11-02-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			